



SELLO QVARTO, V...
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QUENTA Y SEIS

sufra deste dia enque Anclayre otro que parese
leparó, Sr Manuel dela hiva Comisario de Matricula,
en esta ciudad con tra de diez y nueve deste dho mes
repetiendo la Instancia que por medio del que
escrivio con tra de ocho de Mayo pasado deste año
al Sr Governador ynterino desta Plaza hizo para
que se le paraven los documentos q se oyprevo en
quanto a la Almadrava de Escombrera enque
dho Sr Alcaldemaior se ynterera con esta ciu
para que delivere lo que tenga por combeni
ente, notriandovale para dar la que conser
ponda al dho Ministro y entendida esta ciu
de lo dhor papeles en Inteligencia de toda
Dios que vin en cargo de que en el cauido q se lebro
en dex de Julio pasado deste prer año Acordo la
y nomare un Cavallero Abogado y que este lo
hizo endier, y vite de dho mes, y que ay segun el
nuevo papel del dho Sr Manuel dela hiva
parese que el Sr Inten^{te} g^{ral} deste Departam^{to}
amariertado no hallare Instuuido de lo
documentos que se volicitan, para poder re
solver esta ciudad lo que combenga en satisfar
de la yntancia que nuevam^{te} se haze Acuerdo
separe a dho Cavallero Abogado los papeles

